



Municipalidad Distrital de La Perla

Resolución de Alcaldía N° 403 - 2015-ALC-MDLP

La Perla, 21 de Julio del 2015

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 033-2015/MDLP, el Memorándum N° 1765-2015/GA-MDLP de la Gerencia de Administración, el Informe N° 563-2015-GAJ/MDLP de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Dictamen N° 008-2015 COM.DE ADM.ECONOMÍA Y PRESUPUESTO.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía, reconocida en la Constitución Política del Perú, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. De igual modo, el artículo 20, numeral 17 de la mencionada ley, señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, es necesario designar y acreditar a los funcionarios responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de La Perla, conforme lo dispuesto por Acuerdo de Concejo N° 033-2015/MDLP

Que, conforme a lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades;





Municipalidad Distrital de La Perla

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Perla, conforme el detalle siguiente:

MIEMBROS TITULARES:

- 1.- VICTOR MANUEL CARDENAS RISCO- DNI: 10797994
SUB GERENTE DE TESORERÍA
- 2.- CARLOS FRANK CELIS RAMIREZ- DNI: 10351734
GERENTE MUNICIPAL

MIEMBROS SUPLENTE:

- 1.- JHON MICHAEL NUNURA CHERO- DNI: 43739380
SUB GERENTE DE PERSONAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga al presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

SANDRA PAVELA CHAVEZ CACERES
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA